

(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO PABLO HURTADO VIJIL COMO VICE MINISTRO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 385-98, aprobado el 02 de octubre de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 186 del 05 de octubre de 1998

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 385-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del **Ingeniero Pablo Hurtado Vijil** como Vice Ministro de Transporte e Infraestructura.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.